



EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

El general Mola

Pertenece a nuestra gran familia militar el general de brigada D. Emilio Mola. Su amor al Ejército le ha hecho figurar entre aquellos que quieren continuar en sus filas. No ha pedido el pase a la sección de reserva. Es uno de los mejores representantes del valor y serenidad del oficialato español, demostrado en la ingrata y poco lucida guerra africana, combatiendo con un enemigo que no daba ocasión para lucimiento de nuestras armas por su sistema de agredir.

Este general obtuvo en África dos ascensos por mérito de guerra, y cuantos a su lado pelearon, o de cerca siguieron su labor, o de lejos estudiaron su actuación, le reconocen extraordinarios méritos.

Fundado en eso, llegó un día en que un Gobierno de la Nación estimó que eran útiles sus servicios para un cargo de orden civil, dependiente del ministerio de la Gobernación. Salíó, en consecuencia, de la esfera de acción del ministerio de la Guerra para pasar a otro Departamento como subordinado de su titular.

En esas condiciones realiza una labor buena, mediana o mala, para el caso no nos importa. El hecho es que las responsabilidades, dentro de esas funciones, corresponden a un ministro, que es el jefe superior, y no a quien depende de él. Sería triste que los actuales funcionarios pagasen las culpas de actos ejecutados por orden de la superioridad, y sería poco hidalguito, en los ministros, descargar sobre ellos los yerros propios.

Pues bien; con el general Mola se está produciendo un hecho que produce pena a los militares. El Tribunal Supremo, que entiende en una causa seguida contra él, cuando debiera ser responsable su superior en el Ministerio, acuerda ponerle en libertad sin fianza, y el Gobierno actual, desentendiéndose de la Justicia, lo detiene, no veinticuatro ni setenta y dos horas, sino semanas, con grave daño de lo que es el derecho y las garantías individuales. Dolor profundo causa ello en el Ejército. Nosotros tenemos el deber de consignarlo en estas columnas. La frase histórica: «Venciste Galileo», no da al Galileo del siglo XX derecho a desconocer la ley. Reconocido el vencedor no debe éste aprovecharse del vencido, y menos de quienes tienen una historia inmaculada.

El decreto de defensa de la República

DECLARACION MINISTERIAL

El Gobierno después del Consejo de ministros dió a la Prensa la siguiente declaración ministerial:

«Resuelto el Gobierno a impedir a todo trance el desarrollo de la maniobra dirigida a desorganizar la vida económica de España mediante la provocación injustificada de conflictos sociales, acordó por unanimidad utilizar inmediatamente cuantas facultades le otorgan las leyes vigentes y la plenitud de sus poderes.»

LAS LINEAS GENERALES DEL DECRETO

La actitud de los dirigentes de la Confederación Nacional del Trabajo y de los elementos sindicalistas y comunistas planteando huelgas en distintas localidades de España sin previo aviso y con fines que, según el Gobierno, no son exclusivamente sicerarios, sino políticos, ha determinado al Consejo de ministros ha examinar y aprobar las líneas generales del decreto denominado de defensa de la República, que anoche quedó acordado en sus líneas generales.

Por este proyecto de decreto se establece que será considerada ilegal toda huelga que no sea anunciada a las autoridades con diez días de anticipación y no se sometan sus Comités a los organismos de conciliación y arbitraje con

cuantos medios establecen las leyes para llegar a la solución del conflicto. Declarada ilegal la huelga, las autoridades procederán inmediatamente a la detención de los Comités sean cuales fueren su número, y a la clausura de los locales sociales del gremio o la organización en huelga. Al mismo tiempo, los gobernadores cuidarán estrictamente de aplicar las leyes de orden público, impidiendo por todos los medios los actos de «sabotaje», los asaltos a mercados, el estacionamiento de obreros en huelga de brazos caídos en las fábricas, y, en fin, cuantos recursos de violencia han utilizado y utilizan en estos días los organizadores de los conflictos sociales en serie y en numerosas provincias de España.

Ha apreciado el Gobierno que en esos conflictos no se buscan reivindicaciones de índole societaria, o éstas son el pretexto para la campaña política, de alarma que se realiza en el país. Así, se da el caso de que determinada organización obrera plantea huelga, pretendiendo ser exclusiva y negándose a compartir las ideas con otras organizaciones de trabajadores. Como para el Gobierno lo mismo es una que otra organización, siempre que todas se sometan a las leyes, está dispuesto a terminar con la violencia de aquellos que impiden el trabajo de otros obreros.

Como el Sr. Maura, hubo de manifestar a la salida del Consejo, en éste hubo plena unanimidad, y según nos dijo un ministro, el Gobierno está dispuesto a que la República mantenga el orden en España, porque el orden es su misma vida.

Aprobado el decreto en la reunión ministerial de mañana, se enviará inmediatamente a la «Gaceta», porque considera de urgencia la medida, no es posible esperar a que las Cortes estén constituidas; pero tan pronto funcione el Parlamento de modo definitivo, el decreto será entregado a la Mesa para su discusión y se solicitará de la Cámara un «bill» de indemnidad.

Consejo de Ministros

A la entrada

Poco después de las cinco de la tarde, coincidiendo con el sonido de los timbres, que llamaban a sesión, se reunió el Gobierno en la sala de ministros de la Cámara, para celebrar Consejo.

El Sr. Alcalá Zamora manifestó que éste sería largo, porque el Gobierno necesitaba tratar bastante asuntos de interés.

Al ministro de Estado le dijeron los periodistas que se hablaba de ser encargado D. Ramón del Valle-Inclán de la Embajada de España en la Argentina. Contestó que no había nada de eso, por ahora. También le hablaron los informadores de la noticia que asegura que el Sr. Arquistáin irá a la Embajada de España en París. El ministro repuso que en París hay un embajador, y que la noticia carecía de fundamento.

Para combatir la crisis de trabajo

En la primera parte del Consejo se deliberó sobre la crisis de trabajo en Andalucía y comarcas limítrofes, y se facilitó, mediada la reunión ministerial, la siguiente nota:

«Entregó la Presidencia una exposición presentada por los alcaldes de la provincia de Jaén. Con igual motivo, los ministros de Justicia, Hacienda y Trabajo llamaron la atención sobre el mismo problema, que es el paro agrario en Andalucía y comarcas limítrofes. Y en su vista acordó:

Primero. Un decreto de Fomento prescribiendo de cuantos trámites puedan entorpecer la ejecución de obras.

Segundo. Otro de Hacienda concediendo un crédito de diez millones como anticipo para las obras municipales urgentes en que el factor trabajo represente la mayor parte.

Tercero. Interin se invierte este crédito y auxilio total para dichas obras dió ultimar y publicar la fórmula de en los Municipios que sufran la crisis.

Cuarto. Que por el ministerio de Trabajo se encomende telegráficamente a los Ayuntamientos interesados la obligación de constituir, antes de que transcurran cuarenta y ocho horas, las comisiones especiales que, con representación de las clases propietaria y jornalera, están llamadas a formarlas para el estudio de la cuestión.»

La referencia oficiosa

La nota oficiosa del Consejo dice así:

«Presidencia. — Se aprobó un decreto restableciendo los escalafones separados de los subalternos del Estado.

Otro determinando la situación del personal de igual clase que servía en la extinguida Casa Real.

Dió cuenta el presidente del Estatuto, de que ya había remitido copia, sobre el régimen de los territorios de Guinea. Fue aprobado.

El Gobierno, después de oír las manifestaciones hechas por el presidente acerca de las urgentes e importantes iniciativas sobre reforma agraria, acordó dedicar un Consejo especial, destinado al estudio y asesoramiento sobre la materia.

Comunicaciones. — Decreto suprimiendo la circulación del sello especial de cinco céntimos, denominado derecho de entrega, y determinando que este derecho se entenderá refundido en el porte de franquía.

Economía. — Resolución del expediente

para la creación de la Cámara de Industria de San Sebastián.

Decreto referente a personal, en cumplimiento del de 24 de mayo, para revisar los nombramientos y ascensos, y del 29 de mayo, reorganizando las secciones provinciales de Economía.

Trabajo. — El ministro dió cuenta de las conclusiones aprobadas en la Conferencia celebrada para estudiar la crisis del arte musical, acordándose se remitan copias a los ministerios a que afectan.

Guerra. — Decreto revisando la obra legislativa de la Dictadura en el ministerio de la Guerra.

Decreto suprimiendo en el ministerio de la Guerra el servicio de Cría Caballar.

Decreto restableciendo la Escuela Superior de Guerra.

Creando el Centro de Estudios Militares Superiores.

Regulando la provisión de destinos de Sanidad Militar en África.

Regulando la admisión de los alumnos de las Academias militares en el Cuerpo de Inválidos.

Autorizando la adquisición de motores para el servicio de Aviación militar y de material para las fábricas militares.

Instrucción pública. — Decretos creando la Junta nacional de Música y teatros líricos.

Nombramientos de directores, vicedirectores y secretarios de los Institutos de Badajoz, Palma, Gijón, Manresa, Tortosa, Alicante y Cáceres.

Nombrando presidente de la Junta nacional de Música y teatros líricos a don Oscar Esplá; vicepresidente, a D. Amadeo Vives; vocales, D. Manuel Falla, don Conrado del Campo, D. Joaquín Turina, D. Ernesto Haster, D. Salvador Bacarices, D. Facundo Viña, D. Enrique Fernández Arbós, D. Bartolomé Pérez Casas, D. Arturo Saco del Valle, D. Eduardo Marquina y D. Jesús Guridi; secretario, D. Adolfo Salazar.

Idem director de la Escuela Pericial de Comercio, de Vigo, a D. Salvador Pina de Zurita.

Justicia. — Nombrando abogados fiscales de la Sala de Justicia militar del Tribunal Supremo a D. Onofre Sastre, don Ramón Pinal y D. Pedro Jordán de Urrés.

Aprobando el Reglamento en el que se introducen algunas variaciones sobre oposiciones al Cuerpo de aspirantes a la Judicatura.

Economía. — Aprobando las plantillas de las escalas técnico-administrativas auxiliar del ministerio.

Derogando el Real decreto de 26 de julio de 1929 que fijaba la plantilla especial del Registro de la Propiedad industrial, dejando subsistentes los artículos segundo y cuarto.

Dejando subsistente el acuerdo que aprobó el concurso de adjudicación de tres plazas de inspectores centrales de Abastos, y sin efecto al extremo relativo a concesión de categoría administrativa.»

Se ruega a nuestros suscriptores

que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción en el servicio.

La huelga general revolucionaria en Sevilla

Sangrientos disturbios en Dos Hermanas, Utrera y Coria del Río

SEVILLA.—Se ha regularizado bastante la circulación de tranvías, que van conducidos por soldados de Ingenieros, armados de tercerolas, y custodiados por parejas de la Guardia civil.

La población presenta hoy tristísimo aspecto. Por la mañana permanecieron cerradas casi todas las tiendas. Esta tarde han comenzado a abrirse algunas. No circula más que escaso número de automóviles.

En las panaderías han trabajado los dueños y algunos familiares. En otras han trabajado soldados de Intendencia. A las puertas de las panaderías se han formado largas colas.

Ha sido identificado el cadáver del individuo que resultó muerto ayer en la calle de San Lorenzo. Se llamaba José Cárcamo Rodríguez, de cuarenta años. Deja cuatro hijos. Estaba empleado en una funeraria, y en el momento de ser alcanzado por la bala que le ocasionó la muerte se dirigía a hacer una diligencia relacionada con un entierro.

LOS SUCESOS EN DOS HERMANAS

Cheque entre los revoltosos y la Guardia civil.—Varios heridos.—Alcalde destituido y preso

Esta mañana, en el pueblo de Dos Hermanas se formó una imponente manifestación que recorrió las fábricas de aceituna y otros talleres y establecimientos, obligando a que pararan todos los obreros y al cierre de establecimientos. Los manifestantes se dirigieron después a la plaza, obligando a las criadas de servicio a que abandonaran el mercado.

Un oficial y un sargento de la Guardia civil y el cabo municipal invitaron a los manifestantes a que se disolvieran, y como no lo hicieron dispararon contra ellos. Poco después llegaron refuerzos de la Guardia civil, que también hicieron fuego. Se produjo enorme pánico. La gente corría en todas direcciones. Del suelo fueron recogidos varios heridos.

Por su conducta sospechosa con motivo de estos sucesos ha sido destituido y encarcelado el alcalde.

Manifestaciones del gobernador acerca de lo ocurrido en Guadaira y Utrera.—El doctor Vallina se proponía entrar violentamente en Sevilla al frente de los campesinos

El gobernador civil ha dado la siguiente versión de los sucesos de Guadaira:

«Anoche, a los doce, tuve la confidencia de que en Alcalá de Guadaira el doctor Vallina, con su estado mayor, preparaba un nutrido grupo revolucionario para entrar en Sevilla en plan de violencia. Se proponían requisar los autobuses para el traslado a Sevilla de los revolucionarios. Su entrada en la ciudad sería facilitada por grupos apostados en el fieltro de la Cruz del Campo, los cuales caerían sobre los guardias allí apostados, con el fin de que la columna revolucionaria entrara en Sevilla y pudiera obrar con libertad. En el acto tomé las medidas oportunas, y mientras unos guardias detenían a los grupos que se encontraban en la Cruz del Campo, otros, en un camión marcharon a Alcalá, donde sorprendieron al doctor Vallina y a otros individuos más que celebraban una reunión.

La noticia de la detención del doctor Vallina cundió rápidamente por Alcalá, y los obreros que momentos antes habían acordado apoyar los planes revolucionarios se reintegraron al trabajo, incluso los panaderos.

Después facilitó el gobernador la siguiente información acerca de los sucesos de Utrera.

Esta mañana, un nutrido grupo, en actitud revolucionaria intentó asaltar la fábrica de tejidos «La Utrera». Acudieron fuerzas de la Guardia civil, que practicaron varias detenciones. Cuando ya estaba cerca de la cárcel con los detenidos la Guardia civil, los grupos se rehicieron y apedrearon a la Benemérita, que repelió la agresión a tiros también, causando bastantes bajas, cuyo número no ha podido precisarse aún. Parece que no ha habido ningún muerto.

Durante la noche anterior otro grupo intentó asaltar el cuartel de Carabine-

ros que también repelieron el ataque haciendo varios disparos e hiriendo gravemente a cuatro de los asaltantes.

Intento de asalto a la Central de Dos Hermanas.—Revolucionarios presos

SEVILLA.—Parece que en las primeras horas de la mañana de hoy, en Dos Hermanas un numeroso grupo intentó asaltar la casa donde se encuentra instalado la Central Telefónica. Dentro del edificio se hallaba el personal de uno y otro sexo de teléfonos adicto a la Compañía, y los grupos de huelguistas rociaron con petróleo la casa con el propósito de prenderla fuego. Además para evitar que pudiera huir el personal que se hallaba en el interior hicieron varios disparos contra el edificio.

Se dió aviso de lo que ocurría al gobernador, el cual dispuso que saliesen fuerzas de la Guardia civil de Sevilla en un camión de Intendencia. Estas fuerzas ayudadas por las que había en la localidad se presentaron en el lugar de los sucesos e hicieron fuego contra los revoltosos y causaron las bajas ya citadas.

Seguidamente se procedió a la detención de los demás significados elementos revolucionarios entre ellos varios concejales y el alcalde.

La cooperación ciudadana.—Entierro del guardia civil muerto

SEVILLA.—Esta noche el gobernador manifestó que estaba muy satisfecho de la cooperación ciudadana que recibía, pues se le han ofrecido más de 40 personas para tomar parte en el transporte de efectos y demás trabajos.

Mañana, a las ocho de la mañana, se verificará el entierro del guardia civil muerto ayer por los revoltosos. El Ayuntamiento costeará el entierro.

Asistirán representaciones oficiales.

Los otros muertos, serán enterrados esta madrugada, a las cinco y media.

Los sucesos de Coria del Río.—Agresión a la Guardia civil.—Dos muertos y varios heridos

Esta noche había rumores de que en Coria del Río habían ocurrido graves sucesos.

El gobernador civil ha dicho que, en efecto, un grupo de pistoleros cortó las comunicaciones de Coria del Río con la capital y pueblos cercanos, aislando el pueblo por completo.

Se dirigieron luego a la Central de Teléfonos, para quemarla, como no había comunicación, no fué posible pedir socorro; pero gracias a la casualidad de que un cable róto cayó sobre el hilo del aparato de un abonado, éste pudo comunicarse con Sevilla, en cuya Central se oyeron voces pidiendo auxilio.

El gobernador, al saberlo, mandó un camión con seis parejas de la Guardia civil. Cuando las fuerzas llegaron a Coria, ya había ocurrido el suceso.

Parece que un grupo de pistoleros intentó asaltar la Central Telefónica, cuyo edificio quisieron quemar. La Guardia civil les intimó a que se disolvieran y retiraran. Ellos contestaron con piedras y tiros, e hirieron a un guardia civil en la pierna, de un balazo. La Guardia civil, entonces, repelió la agresión y disparó sus fusiles. Dejó dos muertos en la misma calle, y un herido gravísimo, que ha fallecido después.

También hay muchos heridos, algunos de ellos graves, aunque se desconoce todavía el número. Fueron asistidos en las casas particulares.

Han sido detenidos por la Guardia civil cuatro pistoleros, cogidos cuando disparaban sus pistolas contra la fuerza pública. A los pocos momentos llegó el camión con Guardia civil de Sevilla y procedieron a practicar numerosas detenciones. Inmediatamente se restableció la calma.

Detención de un comunista alemán.—La pista de una conspiración comunista

SEVILLA.—Esta noche se han practicado también varias detenciones en Sevilla. Ha habido numerosos cacheos y se han recogido muchas armas.

Ha sido trasladado de Utrera a Sevilla un alemán, detenido como agitador peligroso. Debe ser comunista, no lleva documentos en regla y ha dicho que era peluquero de señoras y que venía de El Cairo; pero se le había encontrado una

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 21 de julio

A las cinco y cuarto comienza la sesión, bajo la presidencia del señor Besteiro, y con el banco azul desierto, pues los ministros, según nos dicen están reunidos en Consejo.

En las tribunas poca animación. También en los escaños memudean los espacios vacíos.

Un secretario lee el acta, que es aprobada.

El desastre de Annuar

El señor BESTEIRO recuerda que ayer se cumplía el décimo aniversario del derrumbamiento de la Comandancia de Melilla. Dios que sus numerosas víctimas fueron el acicate que despertó la conciencia pública contra los desmanes de un poder personal. Hoy—añade—nos reunimos aquí los hombres que queremos crear una España nueva, y debemos consagrar un piadoso recuerdo a los que cayeron en la lucha. ¿Se acuerda que consiste así en acta? (Aprobación general.)

Seguidamente se entra en el orden del día, discutiéndose el dictamen de la Comisión de actas sobre

Las elecciones en León

El señor MOLLEDA consume un turno en contra del dictamen. (Llega el ministro de la Gobernación.) Dependiendo de la compatibilidad del cargo de diputado a Cortes con los de apogado del Estado, registrador y otros similares, citando en apoyo de su tesis numerosas disposiciones legales. Tiene algunas incidencias de las elecciones de León, tales como el retraso de las actas de escrutinio en llegar a la Junta Provincial del Censo, que no pudo cumplir sus tareas hasta once días después del señalado para los comicios. Relata algunos casos de padróns no registrados en varios pueblos leoneses, como remisiones de votos por sistemas que demeraron desaparecer por completo del ambiente político español. Anota que en algunos pueblos donde habían habido electores, según puede demostrarse con certificados de denuncia, han votado los censos completos, como si tales bajas no se hubiesen producido.

También denuncia varias anomalías que se cometieron en la proclamación de candidatos y en la campaña electoral. Dice que un candidato telegráfico previamente a Lerroux denunció: «Si triunfo me añadiré a su partido.» Y así lo ha hecho. (Rumores.)

El señor BULLA interrumpe. El señor BESTEIRO: luego a su señoría que no consuma turno sin pedir la palabra. Y menos perteneciendo a la Comisión.

El señor MORENO CALVACHE, por la Comisión, defiende el dictamen, citando su discurso con numerosas citas históricas sobre la forma en que siempre se convocaron las asambleas constituyentes. Defiende el criterio sostenido por la Comisión en pugna con las afirmaciones del señor Molledo.

El señor VILANUEVA (don Justo) defiende la capacidad del señor Molledo para el cargo de diputado, pues el hecho de que como juez municipal de León haya actuado algunas veces de juez de instrucción, lo ha sido con carácter accidental y no interino, que es bien distinto. Además, después del sentid en que la Cámara se ha pronunciado sobre incompatibilidades, no cabe estimar la del caso presente.

Rectifica el señor MOLLEDA, insistiendo en sus anteriores argumentaciones y dice que llevaba once años apartado de estas luchas y no hubiera vuelto a ellas de no haberse requerido expresamente. También rectifica el señor MORENO CALVACHE.

El señor RODRIGUEZ PLNEIRO dice que las leyes de compatibilidades están hechas para Cortes ordinarias. Los diputados que aquí estamos, representamos una soberanía plena, y no podemos tener un criterio restrictivo sobre compatibilidades. (Muy bien.)

El señor JAEN, en vista de lo confusas que aparecen las elecciones de León, propone que se anulen y vuelvan a celebrarse.

El señor CORDEIRO dice que así lo acuerda la Cámara, la Comisión de actas no tiene en ello inconveniente.

El señor BESTEIRO aclara que las nuevas elecciones sólo se referirán al puesto discutido, prevaleciendo las actas de los demás señores elegidos en la provincia de León.

Habla de nuevo el señor MOLLEDA para decir que su contrincante, señor Fernández Poza, es militar en activo, y se extraña de que esta incompatibilidad no se tenga en cuenta.

Se pone a votación la propuesta del señor Jaén.

El señor IGLESIAS pide que se agiere dicha propuesta en el sentido de si las elecciones han de ser en toda la circunscripción o en los colegios donde hubo protestas.

Intervienen varios diputados y se produce un pequeño barullo, ya que de la propuesta del señor Jaén surgen dos cuestiones: la legalidad de las elecciones de León, y la capacidad del señor Molledo.

Los señores BESTEIRO y MAURA hacen unas aclaraciones, y se vota la incapacidad legal del señor Molledo, que queda aprobada por 139 votos contra 118. Los descontentos por el resultado originan algunos diálogos un tanto vivos, y el señor Besteiro logra restablecer el orden con energía. (El señor Molledo, que ha sido diputado durante unas horas, abandona el salón.)

El señor GUERRA DEL RIO, dice que votada la incapacidad del señor Molledo, procede proclamar diputado al señor Fernández La Poza, y así se acuerda.

El acta de Almería

Se pone a discusión el dictamen sobre el acta de Almería.

Los señores AYUSO y LEIZAOLA, retiran el voto particular que tienen formulado.

En vista de ello, y del silencio de la Cámara, quedan aprobadas las elecciones almerenses, si el señor Molledo no se opone.

Se fija el orden del día para la sesión de esta tarde: Actas de Huesca y otras circunscripciones.

A las siete y diez, el señor BESTEIRO levanta la sesión.

documentación que servirá para una pista, policíaca.

Tenía documentos redactados en hebreo, signos soviéticos y de conspiraciones comunistas.

El gobernador ha dicho que la documentación es muy interesante y servirá para esclarecer muchísimas cosas.

Ha ingresado en la cárcel.

Tranvía tiroteado.—Detención de agitadores

SEVILLA.—Esta noche, un tranvía conducido por soldados de Ingenieros, al pasar cerca de la Macarena, fue tiroteado.

Los soldados se aparearon del tranvía y dispararon los fusiles, pero los individuos agresores debieron meterse por las callejuelas. No obstante, se ha montado allí vigilancia y está acordada una casa donde parece se habían refugiado los pistoleros.

También han sido detenidos varios individuos por excitar a los soldados de Ingenieros que van en los tranvías, a abandonar el servicio.

Los mismos soldados, los detuvieron, les han encontrado impresos en que excitan a los soldados a la desobediencia.

La población está más tranquila.

De provincias

Se produce un motín al ser atropelladas dos personas por un tranvía

BARCELONA.—Se registró una terrible desgracia en la barriada de la Barceloneta. Un tranvía atropelló a Francisco Díaz Paig, de dieciséis años, causándole diversas heridas y aplastamiento de los huesos de la cadera, y a José Marchante, de veintiséis años, que sufre contusiones en la espalda y en el cuello. Francisco Díaz Paig fue arrojado al intentar bajar de un tranvía por la entrada, al quedar cogido entre el tranvía y el que se arrojaba y otro que venía por la línea opuesta. Al público que se congregó en aquel lugar se animó rápidamente, vocando uno de los coches y desatando los mas. Hubieron de acudir guardias de Seguridad con una sección de guardias de asalto, que restablecieron el orden. El teniente de alcalde del distrito se personó en el lugar del suceso, dirigiendo la palabra al público, y también lo hizo el Sr. Bañes, consiguiendo entre ambos apaciguar la exaltación de la gente.

Los heridos fueron conducidos al hospital, donde Francisco Díaz falleció poco después.

Por la mañana se ha reproducido el incidente de ayer con motivo del atropello de dos personas por un tranvía en la calle de Aureo Caderon. En la misma calle algunos revoltosos levantaron los adoquines y rieles, interceptando el tránsito de los tranvías. Hubo de acudir una sección de guardias de asalto, que después de dar varias cargas, restableció el orden y disolvió los grupos.

En el dispensario y en las farmacias próximas se curó a algunos contusionados, que se negaron a dar sus nombres. Han quedado fuerzas vigilando las líneas de tranvías en la citada barriada.

Un enorme bloque de piedra sobre el puente del ferrocarril

ZARAGOZA.—Entre los pueblos de Fayon y Nonsape se desprendió un enorme bloque de piedra de la montaña sobre el puente del ferrocarril de la línea de Madrid a Barcelona.

Uno de los soportes del puente sobre el río quedó casi hundido.

Asusta pensar si el accidente ocurre al pasar uno de los muchos trenes que circulan por dicho puente.

Por esta causa quedaron detenidos en Caspe los trenes expresos de Madrid números 806 y 400 y el correo número 810.

Según comunica la Compañía de M. Z. A., la avería tardará en quedar reparada de doce a quince días.

El servicio se hará por Lérida, utilizando la línea del Norte.

No han ocurrido desgracias personales.

Servicio en automóvil

BARCELONA.—A consecuencia del desprendimiento en la estación de Nonsape hubo de quedar detenido el segundo expreso de esta mañana.

La Compañía de M. Z. A. ha organizado un servicio de transporte en automóvil desde Nonsape a Mora del Ebro. En esta última estación se organizó un tren especial para conducir a los viajeros de Barcelona. En este tren llegará el ministro de Comunicaciones.

En cuarta plana, originales de interés.

acercarse hasta la plaza de la Villa y, al llegar frente al Ayuntamiento, una Comisión de parados entró a visitar al alcalde para exponerle sus peticiones. El alcalde expuso a los manifestantes cuanto el Municipio realiza para buscar solución al problema del paro. Añadió el señor Rico que el Ayuntamiento no podía hacer nada más, y que por ello veía con disgusto que se registrarán tales sucesos, que tienen difícil justificación. Al terminar la entrevista, los guardias tuvieron que intervenir nuevamente para despejar la plaza de la Villa.

El problema del paro en Andalucía

El señor Prieto, hablando con los periodistas de la reunión que había tenido en el ministerio de Trabajo con los señores De los Ríos y Largo Caballero, convocada por éste, dijo que a tal reunión habían concurrido la representación parlamentaria de la provincia de Jaén y los alcaldes de los principales pueblos de la misma, para exponer la terrible situación creada en aquella región por el total paro de trabajo.

A tal respecto hizo el ministro de Hacienda las siguientes manifestaciones:

GRAVEDAD DE LA SITUACION

«La exposición de la situación es algo que verdaderamente encoge el ánimo, pues reviste caracteres angustiosísimos, y aun cuando se está acostumbrado a oír esas denuncias de auxilios del Poder público grandes impetores, uno se impresiona ante el relato del estado de miseria en que se encuentran los campesinos andaluces, que pueden dar el parón de las situaciones análogas de otras provincias andaluzas y extremeñas.»

A pesar de la actual situación de la Hacienda el Gobierno no puede permitirse hacer imposible ante este espectáculo, siendo necesario arduar recursos momentáneos, hasta que comiencen de nuevo las faenas agrícolas, por las cuales se tienen esperanzas de alivio.

Por lo que respecta a la función del ministro de Hacienda el ministro ha ordenado al director general de lo Contencioso que haga un estudio del posible rendimiento que representaría un aumento en las tarifas de Derechos reales, con exclusión de transmisiones «inter vivos», aplicándose exclusivamente a herencias y donaciones. Su importe se aplicaría íntegramente a remanear la crisis de los obreros del campo.

Claro está que esta solución no serviría si tuviésemos que esperar a recaudar tales rentas por lo que, basándose en los cálculos del rendimiento de este recargo, se podrá concertar una operación de crédito, entregando íntegramente la cantidad importe de la operación a los Ayuntamientos andaluces y extremeños, con objeto de que la dediquen a la realización de obras públicas de carácter municipal y acaso provincial; pero de tal naturaleza que la casi totalidad de la inversión de cantidades se dedique a jornales en la cuantía de 3,50 a 4,00 pesetas diarias. Esas operaciones se gestionarían, probablemente, cerca de las cajas de anorro y prevision, a cuyo efecto se solicitará previamente del ministerio de la Gobernación que derogue un decreto publicado recientemente por el que se impide a estas instituciones realizar operaciones.

He tratado—agregó el señor Prieto—de que se vea la manera de que los Ayuntamientos refuerzan sus ingresos aplicando íntegramente el Estatuto municipal para arduar recursos con este mismo fin.

En fin—terminó diciendo el señor Prieto—que oyendo a la representación de Jaén, como a las representaciones de Sevilla y Córdoba, que me hablaban anteriormente, se tiene la impresión de que el problema del paro, por su magnitud y por su carácter dramático, oscurece todos los demás asuntos que ante sí tiene planteados el Gobierno y las Cortes. Es el más hondo de todos y el que forzosamente, queramos o no, no habrá más remedio que abordar y procurar por todos los medios su resolución, porque de ahí puede disminuir una cantidad de peligros verdaderamente considerables, que es preciso evitar.

Este recargo que ha de establecerse sobre las herencias y donaciones tendrá un carácter meramente provisional, en tanto se remedia la crisis del trabajo, para el que se crea.

Cuerpo de Maestros Herradores-Forjadores Militares

DESTINOS

El maestro herrador-forjador, D. Vicente Romeo Martínez, del Depósito de ganado, pasa destinado al regimiento de Cazadores de Caballería, 2, y el de igual empleo, D. José Ayllón Rojas, de la Sección móvil de evacuación Veterinaria, al Depósito de Ganado.

Circular. De orden del Sr. ministro de la Guerra, se dispone que las papeletas de petición de destino de maestros herradores-forjadores, que existen pendientes en la actualidad en este ministerio, se consierven anudadas, como consecuencia del acoplamiento de dicho personal, llevandose a efecto, en virtud de la reciente reorganización dada a los Cuerpos y Dependencias del Ejército; debiendo los interesados que deseen cambiar de destino, solicitarlo en papeleta reglamentaria y en la forma prevenida, a partir de primero de agosto próximo.

Notas militares

EL CUARTEL DE ALABARDEROS. Ha sido ocupado por fuerzas de Carabineros el antiguo cuartel de los Alabarderos.

LA JUNTA DE PLAZA. Ha sido nombrado presidente de la Junta de plaza y guarnición de Madrid el coronel del regimiento de Zapadores, D. Salvador García Frutera, cesando en el regimiento número 6, don Manuel Jiménez García.

EL PARQUE DE ARTILLERIA. El teniente coronel D. Cesar Basco Salsesa se ha encargado de la dirección del Parque de Artillería de este Cuerpo de Ejército.

EL FISCAL MILITAR DE MADRID. Se ha encargado de la Fiscalía militar de la división de Madrid el teniente alférez de primera D. Rafael Pérez Herrera, cesando el interino, D. Andrés Brana Fernández.

ORDENES DE LA DIVISION DE MADRID

El general de la división de Madrid ha hecho insertar en la orden de la plaza las siguientes ordenes:

«Clases tropa que deseen acogerse al decreto retro 23 julio último, y peticiones actualmente pendientes en especie, se les computará en su haber de retro como si hubieran en metálico, al mismo tipo que los de que en esta forma se perciben.»

Como aplicación del artículo 3.º de mi orden circular de 10 del corriente mes, se ordenará con un «dicho» a las clases de segunda categoría de todos los Cuarteles, Centros y dependencias de esta división.»

La Confederación Nacional del Trabajo quería extender a Madrid el movimiento de Andalucía

El director general de Seguridad recibió a los periclistas, mañana que en el momento de espallar el petardo en la calle de la Estrella, había salido corriendo un hombre que fue detenido y conducido a la Dirección, donde se comprobó que se trataba de un conocido anarquista llamado Victoriano Nepo Rodríguez, de veintisiete años de edad y con domicilio en la calle de San Bernabé, número 14.

Manifestó el señor Galarza que había tenido conocimiento de la fuga de un individuo de dos individuos, que venían con objeto de ponerse en relación con elementos de la Confederación Nacional del Trabajo.

Como la presencia de estos emisarios coincidía con la celebración de unas reuniones convocadas con el pretexto de reorganizar los servicios del Sindicato, di, en el acto, conocimiento al Gobierno, pues, por lo visto, de lo que se trataba era de secundar en Madrid, o de intentar por lo menos, el movimiento iniciado en Andalucía.

Como siempre es mejor prevenir que remediar—agregó el señor Galarza—, la Policía trata de impedir que se cumplan los anuncios formulados por los sindicalistas en el acto que celebraron el domingo; es decir, la declaración de una huelga general en el momento que a ellos les parezca oportuno, cosa, desde luego, absolutamente ilegal. Se han practicado algunas detenciones y se dispondrá la clausura de determinados Centros por el tiempo que juzguemos indispensable.

La mujer embarazada y la niña en el período de su transformación, hallarán en el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

el más energético y activo de los tónicos contra DEBILIDAD AGOTAMIENTO INAPETENCIA

Sus grandes efectos restauradores se observan al primer frasco.

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

El reconstituyente de todo el año.

No se vende a granel.

Ayuntamiento

INCIDENTE CON LOS OBREROS PARADOS

Acudieron los obreros parados al almacén de la Villa en la calle de Santa Engracia, donde diariamente se les reparten bonos de socorro. Había bastante excitación entre los parados, entre los que maniobraban elementos extraños, y a pesar de los esfuerzos que realizó el jefe de la Guardia municipal, no pudo conseguir que se retiraran, una vez recogido el socorro.

El grupo de parados, que engrosó bastante, protestó ruidosamente contra el Ayuntamiento, según decían, por no facilitar trabajo y por realizar los socorros en forma denigrante para los trabajadores.

El teniente coronel González Bravo pidió a la Dirección de Seguridad que enviara elementos para detener la manifestación, ya que ésta no podía ser contenida. Apenas llegaron los guardias de asalto dieron en la calle de Bravo Murillo una carga, y lograron que se disolviera la manifestación. Sin embargo, unos cuantos manifestantes podían

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

HIJO DE MIGUEL MATEO
Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Taberías, Hierros, etc.
Serrano, 16
Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

CORCHO HIJOS, S. A.
Saneamientos :-: Calefacciones :-:
Cocinas de todas clases :-:
Fábrica de Aparatos Sanitarios
PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
CASA EN MADRID: CALLE DE RECOLETOS, 3

Andrés Romanillos
Sastrería civil y militar
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665
MADRID
Sucursal en Barcelona

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, generos de punto. Camisería.
MÁLAGA
Marqués de la Paniega, 47, 1.

CACHO, FERNANDEZ Y C.
ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS
Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947
MADRID

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, leguías, roses, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases.
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Velázquez, núm. 2 MÁLAGA

LA CHOCOLATERA
marca registrada - CAFÉS - CHOCOLATES y TÉS
LOS MEJORES
HUERTAS 22 (frente a Plaza de España) - MADRID

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —
ANTONIO URAIN
Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes. —

Carmen Pabón
La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.
Compañía, números 29 y 31. Málaga

La huelga del personal de Teléfonos

Curso del conflicto
La Compañía Telefónica facilitó la nota siguiente:
«Entre las noticias tendenciosas que telegráficamente se transmiten por España, como últimos destellos para la alucinación de incautos, figura la facilitada ayer sobre el abandono de destino del jefe comercial de la Compañía en Barcelona que, como era de racional y lógica consecuencia, permanece en su puesto, así como otros valiosos elementos de la Compañía, a los que también la fantasía de los agitadores había hecho aparecer mezclados en ese heterogéneo movimiento de huelga, que la Empresa analiza con muy especial atención para ofrecer a la opinión pública, terminadas las efervescencias, que ya se esfuman, detalles interesantes para el juicio que de unos y de otros se haya de formar por virtud de un sereno análisis de los hechos, en relación con determinadas actitudes que en su día merecerán el adecuado comentario, de quienes han sufrido y sufren directamente las consecuencias de la actual perturbación.
Resultado en verdad lamentable que la inconsciencia de algunos funcionarios de esta Compañía haya servido de instrumento para mezquinas aspiraciones o para propósitos reivindicadores de elementos afortunadamente pocos, que acase por falta de competencia o por exceso de indisciplina, no hayan podido impedir, a través de varios intentos e intrigas una realidad tan satisfactoria y plausible como la que ofrecen actualmente en toda su amplitud y perfección, los servicios telefónicos que esta Empresa tiene a su cargo. Y si en hechos punibles tienen que derivar forzosamente todos los violentos actos de sabotaje cometidos, no menor sanción corresponde a quienes fomenten tales excesos para cimentar en esas deplorables perturbaciones, propósitos utópicos que sólo podrían plasmar en consistencia real y efectiva, como resultado de una acción pacífica y doctrinal, engarzada en razones y saturada de hechos como relieve de una justificación contrastada ante la conciencia democrática nacional.
Bien pronto se convencerán aquellos elementos que temerariamente todavía perseveran en la huelga, que esos hipotéticos auxilios, tan prodigamente anunciados, no pasarán de los alardes retóricos con que el ritmo de los oradores tratan de enardecer a los que, confiadamente, y a veces de buena fe, acuden a escucharlos, pero no pasarán muchos días sin que las necesidades pongan de relieve la inconsistencia de las promesas.
Se han recibido en número tan considerable las peticiones de ingreso en la Compañía, que resulta abrumadora ya la tarea de clasificarlos debidamente, para actuar en consecuencia, y por ello se advierte que a partir de la publicación de esta nota, no podrán tomarse en consideración las nuevas instancias que se reciben.
Se registraron durante la pasada noche algunos actos de sabotaje, pero como los equipos y brigadas que la Empresa dedica a contrarrestar la labor destructora de los perturbadores, son cada día más numerosos, podrán repararse los daños con toda rapidez.
Han entrado a prestar servicio en Madrid 25 repartidores, y también se admitió el ingreso de buen número de alumnos en la Escuela de Mecánicos y Empalmadores.
Las medidas adoptadas por la Empresa garantizarán, en muy breve plazo, una total y absoluta normalización en todos los servicios que tiene a su cargo, y por ello ruega al público, y a todos sus abonados, que confíen en la desaparición de

la huelga ante el edificio coincidió con la entrada de los que empezaban a prestar servicio en el turno de las dos de la tarde. Los huelguistas insultaron a los que entraban y se produjo un tumulto, que hizo necesaria la presencia de los guardias de asalto, los cuales dieron una carga y disolvieron con las porras la manifestación. Fueron detenidos los huelguistas Matilde Meana, Lucía Sánchez Saornil, Antonio García Ruiz, Fernando Rubio Guerra y Antonio Nieto. También fueron detenidos en el mismo lugar dos individuos que no son huelguistas de Teléfonos, pero que daban vivas a la huelga. Se llaman José Benfín Fermiño y José Platero Domingo.
Es detenido el capitán Rexach
Llegada a San Sebastián
SAN SEBASTIAN.—Llegó al aeródromo de Lasarte en una avioneta el capitán de Aviación Sr. Rexach.
Por carecer de documentos
SAN SEBASTIAN.—El capitán aviador Sr. Rexach, que se proponía continuar su viaje a Francia, se halla detenido aquí, no pudiendo pasar la frontera por carecer de los necesarios documentos y usar una avioneta que no es de su propiedad.
Manifestaciones del Sr. Galarza
El director general de Seguridad manifestó que había recibido noticias de que el capitán Rexach intentaba atravesar la frontera con una avioneta. El Sr. Galarza dió orden para que se averiguase si el Sr. Rexach poseía pasaporte y si la avioneta tenía la documentación necesaria autorizando su aterrizaje en Francia. Practicadas las gestiones oportunas, se averiguó que el Sr. Rexach no contaba con pasaporte. Como, no obstante, insistiese en su propósito de cruzar la frontera, el señor Galarza dispuso que fuera presentada la avioneta.
Dicha avioneta es propiedad de D. Gonzalo Sebastián, el cual si posee pasaporte. Cuando el gobernador interino de Guipúzcoa daba cuenta telegráficamente de todo esto al director de Seguridad, éste fué advertido de que los señores Rexach y Sebastián se encontraban en el local del Gobierno civil para protestar contra la prohibición del paso por la frontera.
El Sr. Galarza manifestó al gobernador que si toda la documentación de ambos y la de la avioneta se encontraban en regla, el Sr. Rexach podía pasar a Francia, siempre que comunicara previamente la fecha del regreso a España. Entonces el Sr. Rexach solicitó conversar telefónicamente con el señor Galarza.
El diálogo telefónico se sostuvo en términos violentos por parte del Sr. Rexach, contestándole el director de Seguridad que ni él ni nadie podía atravesar la frontera sin pasaporte, y, además, con una avioneta desprovista de documentación. El Sr. Rexach llegó a insolentarse con el director de Seguridad, quien vióse obligado a ordenar su detención.
El director de Seguridad ha remitido a Guipúzcoa un atestado, en el que consta, textualmente, el diálogo sostenido con el capitán Rexach y el desacato por éste cometido, con objeto de que el Juzgado entienda en el asunto, procediendo en consecuencia.
De madrugada el director de Seguridad manifestó lo siguiente:
«Veo que el «Heraldo» publica una carta de Rexach. Sobre ella he de decir que, aun creyendo que le fuera necesario a un ciudadano advertir que va a pasar la frontera sin propósito delictivo, no es la forma adecuada para la advertencia enviar esa carta a la Prensa para que se publique, por lo que esa, una hora des-

pués de haber intentado pasar la frontera, pues sabe perfectamente que tiene abierta la puerta de este despacho día y noche, y si tenía temor de que su marcha pudiera interpretarse furtivamente, pudo comunicarlo si quería. Pero el problema no es ese. Yo no he impedido la marcha ni que pasara la frontera, sino que creo que es un ciudadano que no posee bufa alguna para poder salir de España sin la documentación que se exige a todo el mundo, y simplemente para llenar este requisito se le hizo la advertencia.
Yo me he limitado a transmitir al juez una nota exacta de nuestra conversación telefónica; no entro a juzgarla. Hay que tener en cuenta que los que tenemos el cargo del Estado, al querer mantener los preceptos legales, no lo hacemos por cuestión personal, sino porque los cargos están en depósito, y es menester no hacer dejación de los deberes, porque serían desprestigiados.»
En libertad
SAN SEBASTIAN.—Cumpliendo órdenes recibidas, el capitán aviador señor Rexach fué puesto a disposición del Juzgado ordinario, por habérselo concedido el retiro. Después de declarar quedó en libertad. Se propone salir para Madrid en el rápido de mañana.
Su compañero de viaje había marchado a París, dejando en Lasarte la avioneta.

Noticias políticas

En la Presidencia
El presidente del Gobierno provisional participó a los informadores que había recibido a la representación de la minoría parlamentaria de la derecha republicana, integrada por D. Carlos Blanco y los señores Sánchez Covisa y Castrillo, Juarros y Jaén. Esta entrevista fué un cambio de impresiones muy cordial acerca de la marcha del partido. Sus visitantes le habían expuesto el deseo de trabajar con actividad, y él, por su parte, les reiteró el propósito de dedicarse por completo a la obra de Gobierno, a la que contribuirían, con buena voluntad, los demás ministros.
«Claro es—dijo—que esto no aparta ni significación ideológica personal.
Se refirió después el presidente a una conversación telefónica que había sostenido con el comisario superior en Marruecos, señor López Ferrer, quien le dió que, aunque hasta el mes de octubre no tendrá lugar el cambio oficial de visita con el residente francés, porque éste acompaña ahora al Sultán, que en los primeros días de agosto llegará a Europa, había mantenido una entrevista privada con dicho residente, en la que quedaron ambos muy de acuerdo, y autorizándole aquél para desmentir las informaciones que le suponen en contradicción con la fuerza legal y política de nuestro Protectorado.
Al mismo tiempo, el Sr. López Ferrer le dió seguridades de la absoluta tranquilidad que reina en la zona.
Los periodistas preguntaron al jefe del Gobierno si tenía noticias de Sevilla, y contestó que las que poseía, hasta las once y media de la mañana, eran satisfactorias, y de haber ocurrido algo desagradable después se lo hubieran comunicado.
Finalmente dijo que le habían visitado muchos diputados, entre ellos el señor Llanza, para hablarle de la reforma agraria.
La enseñanza española en el extranjero
En el ministerio de Estado han facilitado esta mañana la siguiente nota:
«Algún periódico ha aludido, con motivo de la escuela española de El Cairo, al supuesto abandono en que se halla la enseñanza española en el extranjero. Recordando que el Sr. Galarza manifestó al gobernador que si toda la documentación de ambos y la de la avioneta se encontraban en regla, el Sr. Rexach podía pasar a Francia, siempre que comunicara previamente la fecha del regreso a España. Entonces el Sr. Rexach solicitó conversar telefónicamente con el señor Galarza.
El diálogo telefónico se sostuvo en términos violentos por parte del Sr. Rexach, contestándole el director de Seguridad que ni él ni nadie podía atravesar la frontera sin pasaporte, y, además, con una avioneta desprovista de documentación. El Sr. Rexach llegó a insolentarse con el director de Seguridad, quien vióse obligado a ordenar su detención.
El director de Seguridad ha remitido a Guipúzcoa un atestado, en el que consta, textualmente, el diálogo sostenido con el capitán Rexach y el desacato por éste cometido, con objeto de que el Juzgado entienda en el asunto, procediendo en consecuencia.
De madrugada el director de Seguridad manifestó lo siguiente:
«Veo que el «Heraldo» publica una carta de Rexach. Sobre ella he de decir que, aun creyendo que le fuera necesario a un ciudadano advertir que va a pasar la frontera sin propósito delictivo, no es la forma adecuada para la advertencia enviar esa carta a la Prensa para que se publique, por lo que esa, una hora des-

ificando esa afirmación, el ministerio de Estado tiene que manifestar que precisamente la escuela que ha dado motivo a ese comentario ha sido creada por iniciativa de funcionarios diplomáticos españoles y que está sostenida en su mayor parte con una subvención concedida por este ministerio a propuesta de su Junta de Relaciones Culturales. Lo mismo puede decirse de las escuelas españolas de Oporto y de Lisboa.
Aparte de esas, el ministerio sostiene o subvenciona otras escuelas españolas en Francia, Italia y Andorra. Su labor no se ha limitado a la esfera de instrucción primaria, sino que la ha ampliado a la enseñanza superior, creando y sosteniendo cátedras y lectorados españoles en Argentina, Alemania, Francia, Bélgica, Suecia y Dinamarca, concediendo becas a estudiantes hispanoamericanos y realizando una intensa labor de difusión cultural española entre los sefarditas del próximo Oriente, con lectorados en Bulgaria, Yugoslavia, Rumania, Grecia y Turquía. Ha enviado, además varios profesores españoles a Hispanoamérica, y ha organizado Exposiciones de arte en Holanda, Bélgica, Noruega y Dinamarca, y del Libro español en Checoslovaquia y Francia.
El ministerio de Estado, por medio de su Junta de Relaciones Culturales, que acaba de ser reorganizada e integrada con personalidades del máximo relieve intelectual, subvenciona, además, a diversos centros científicos españoles para facilitar su actuación en el extranjero por medio de publicaciones, conferencias, asistencia, etc., proponiéndose desarrollar el curso próximo un vasto plan de acción cultural que lleve la voz de España a todos los países donde la conveniencia nacional lo aconseje.»
Las audiencias del ministro
En el ministerio de la Guerra han facilitado una información oficiosa sobre las audiencias que en lo sucesivo concederá el ministro.
Los generales, jefes y oficiales del Ejército serán recibidos los miércoles y viernes, de doce a dos de la tarde.
Los diputados a Cortes, los jueves, a igual hora.
El personal civil, solicitándolo previamente, será recibido los martes, a la misma hora.
Acera de la supuesta compra de un palacio para residencia presidencial
El marqués de Genal, contestando a una noticia de un periódico en la que se aseguraba la existencia de negociaciones para la compra del palacio que posee en la Castellana, con destino a residencia del presidente de la República, ha publicado una carta rectificando la versión en estos términos:
«Como único propietario del aludido edificio, puedo asegurar que nadie en mi nombre ha iniciado la menor gestión de venta del mismo, pues además no entra en mis propósitos el desprenderme de él por ningún precio.»
El marqués de Genal señala luego que, a su juicio, la residencia del presidente de la República debe ser el palacio de Buenavista, «único rival posible del Eliseo, de París, actual residencia oficial del presidente de Francia.»

Una carga en la Gran Vía contra los huelguistas

En el domicilio que los huelguistas tienen en la calle de la Flor se celebró una de las acostumbradas reuniones. Los huelguistas salieron a la calle una vez terminado el acto y se dirigieron, por la Gran Vía, hacia el edificio de la Telefónica, donde se les esperaba.

Una carga en la Gran Vía contra los huelguistas
En el domicilio que los huelguistas tienen en la calle de la Flor se celebró una de las acostumbradas reuniones. Los huelguistas salieron a la calle una vez terminado el acto y se dirigieron, por la Gran Vía, hacia el edificio de la Telefónica, donde se les esperaba.

El Sr. Galarza manifestó al gobernador que si toda la documentación de ambos y la de la avioneta se encontraban en regla, el Sr. Rexach podía pasar a Francia, siempre que comunicara previamente la fecha del regreso a España. Entonces el Sr. Rexach solicitó conversar telefónicamente con el señor Galarza.
El diálogo telefónico se sostuvo en términos violentos por parte del Sr. Rexach, contestándole el director de Seguridad que ni él ni nadie podía atravesar la frontera sin pasaporte, y, además, con una avioneta desprovista de documentación. El Sr. Rexach llegó a insolentarse con el director de Seguridad, quien vióse obligado a ordenar su detención.
El director de Seguridad ha remitido a Guipúzcoa un atestado, en el que consta, textualmente, el diálogo sostenido con el capitán Rexach y el desacato por éste cometido, con objeto de que el Juzgado entienda en el asunto, procediendo en consecuencia.
De madrugada el director de Seguridad manifestó lo siguiente:
«Veo que el «Heraldo» publica una carta de Rexach. Sobre ella he de decir que, aun creyendo que le fuera necesario a un ciudadano advertir que va a pasar la frontera sin propósito delictivo, no es la forma adecuada para la advertencia enviar esa carta a la Prensa para que se publique, por lo que esa, una hora des-

pués de haber intentado pasar la frontera, pues sabe perfectamente que tiene abierta la puerta de este despacho día y noche, y si tenía temor de que su marcha pudiera interpretarse furtivamente, pudo comunicarlo si quería. Pero el problema no es ese. Yo no he impedido la marcha ni que pasara la frontera, sino que creo que es un ciudadano que no posee bufa alguna para poder salir de España sin la documentación que se exige a todo el mundo, y simplemente para llenar este requisito se le hizo la advertencia.
Yo me he limitado a transmitir al juez una nota exacta de nuestra conversación telefónica; no entro a juzgarla. Hay que tener en cuenta que los que tenemos el cargo del Estado, al querer mantener los preceptos legales, no lo hacemos por cuestión personal, sino porque los cargos están en depósito, y es menester no hacer dejación de los deberes, porque serían desprestigiados.»
En libertad
SAN SEBASTIAN.—Cumpliendo órdenes recibidas, el capitán aviador señor Rexach fué puesto a disposición del Juzgado ordinario, por habérselo concedido el retiro. Después de declarar quedó en libertad. Se propone salir para Madrid en el rápido de mañana.
Su compañero de viaje había marchado a París, dejando en Lasarte la avioneta.

CARTELERIA
CHUECA.—A las 7, Don Quintín, el Amargao. A las 10,45, La Revoltosa y La loca juventud.
PRICE.—A las 6,45 y 10,45, Charibaty Folies 1931. Cincuenta artistas. Harry Flemming, Alady, Blanca Negri, Planas con sus diez discos vivientes.

La Generalidad catalana

BARCELONA.— Se ha hecho público el manifiesto que firma el presidente de la Generalidad en relación con el plebiscito:

«Pueblo de Cataluña: Hace poco llamaba en tu nombre al salón de la Generalidad a tus representantes. En nombre tuyo les pedía que se hicieran cargo de la responsabilidad del momento e inspirándose en la voz de nuestro sentido racial dijeran claramente cuál era tu voluntad para convertirla en base del Código que regir tus destinos y establecer una colaboración libre y abierta con los otros pueblos de España. Tus representantes ya han hablado. El Estatuto aprobado el 14 del mes actual por los diputados de la Generalidad y por el Gobierno provisional de Cataluña hoy representa tu voluntad, y como tal todos nos hemos de conjurar para hacerla prevalecer.

Sabido es ya por todos que ese Estatuto, que para nosotros ya tiene toda la fuerza de ley y de compromiso (por ser nosotros mismos los que nos lo hemos dado) para que así lo tenga ante los otros pueblos hispanos lo hemos de llevar a las Cortes Constituyentes de España una vez plebiscito por los Ayuntamientos y aprobado por el referéndum popular de todos los catalanes. A este plebiscito, pues, es llamo, concejales de todos los Ayuntamientos de Cataluña, y a este referéndum, ciudadanos todos, sin distinción de credo político ni dependencia social. Libertador de Cataluña, patrimonio de todos los catalanes y premio de todas las libertades de este Estatuto que os pido votéis. Una vez avalado por la voluntad expresa de Cataluña, ¿quién se atrevería a oponerse a las que en él están consagradas?

No dudo que todos los catalanes y que todos aquellos que por vivir en Cataluña comparten nuestros ideales votaréis nuestro Estatuto, convencidos de que votáis las libertades de Cataluña y con ellas las de los pueblos del resto de España. Al

pediros el voto, catalanes, os pido también que os concentréis por un momento en vuestro espíritu y penséis que esta hora que suena para Cataluña con el Estatuto es por la que hace siglos suspirabais y que tantas angustias ha costado. Con vuestro voto en esta ocasión cumpliréis como lo que sois y como lo que ya fuimos, abriendo el camino que nos había estado vedado a nosotros para los que vendrán. Con vuestro voto está vez no realizamos una simple elección. Realizamos un acto verdaderamente histórico.

(Continuará).

DE AVIACION

El «Fokker 10» es objeto de una agresión por los moros de la costa insubmisas LAS PALMAS.—Regresará a la Península el avión de la Compañía C. L. A. S. S. A. («Fokker 10»), que ayer llegó aquí a las seis de la tarde, inaugurando

de nuevo la línea entre la Península y Las Palmas, aterrizando felizmente en el aeropuerto nacional.

Los tripulantes del aparato han dicho que al recorrer la costa insubmisas del Sahara, cuando el aparato volaba entre Agadir y Cabo Juby, el piloto se vió precisado, a causa de la cerrazón del horizonte, a volar a muy pocos metros de altura.

En aquel momento sintieron un ruido como si se hubiese hecho un disparo sobre el avión, que apenas rozó la carlinga, por lo que no hicieron mayor caso.

Pero poco después se repetía la agresión: por parte de los moros rebeldes, y este segundo disparo atravesó el aparato de parte a parte, rompiendo uno de los cristales, sin que, por fortuna, resultase nadie herido.

La bala penetró de abajo arriba por el lado izquierdo del aparato, cruzando por la intaca que se hallaba delante de la

que ocupaba el Sr. Pardo, y continuando la trayectoria, salió por el lado contrario en línea recta, después de atravesar un cristal, incrustándose en el ala izquierda del aparato.

Con las debidas precauciones para evitar las consecuencias de alguna nueva agresión, el aparato continuó hasta Cabo Juby, donde el comandante dió parte al jefe de aquella guarnición de lo que había ocurrido.

Accidente de aviación

BARCELONA.—La escuadrilla de aviación de Madrid, que vino a Barcelona hace unos días, emprendió el regreso ayer tarde a su punto de destino. Al llegar sobre Torredambarrá el aparato (R. 3-93), capotó, incendiándose. El suboficial don Manuel Roza y el sargento Hernández Laborda, que lo tripulaban, se arrojaron con el paracaídas, resultando el primero con heridas en un pie y el segundo con varias lesiones en la mano.

suprema calidad y afinación absoluta de las marcas

C. COPPEL SA
M.Z.A.
NIHIL

C. COPPEL SA
FUENCARRAL, 27
SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1.
MADRID

Reservado para

BANCO HIPOTECARIO

BANCO PASTOR
Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas. 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:
Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puente deume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Oruguieira, Paçon, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS
abonando los siguientes intereses

A la vista	2 1/2 por 100 anual	A seis meses	3 1/2 por 100 anual
A tres meses	3 por 100	A un año	4 por 100

Caja de Ahorros
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera
intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo
especialmente América

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Máquinas "HAP" para escribir

ANGEL CRESCENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizos, 2, 1 y 6, calle. - Tel. 13.953

MADRID

DEPOSITO DE RELOJES Y LONGINES SUZUKI Y MATHY

LUIS COPPEL MAYOR

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

RESERVADO PARA

CASA VICKERS

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"
Fábrica en Luchana—Erando—Bilbao

UNICOS AGENTES Y FABRICANTES EN ESPAÑA

DE LAS PINTURAS PATENTADAS HOLZAPFEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.

Copper Paint, para fondos de buques de madera.

Yacht Resing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.

Lagoline, Pintura al barniz. Es más resistente a la acción del aire y al sol.

Danholine, Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Se ca más pronto.

Plintoff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.

Emaltes Sunlight, Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.

Limpia metales Alodid, El mejor. Su brillo dura muchísimo.

Panculinita, Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.

Woodland Paint, Para fabricantes de cañas.

Motor Paint, Para pintado de motores. No le altera el calor.

Secantes líquidos, Argentata (pintura a base de aluminio), lista para usar.

Barniz para carpinteros, etc., etc.

Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigir esta marca y no admitir otra.

Nuestras pinturas son las de más duración, las mejores y, dadas sus magníficas resultaciones, las más baratas.

Depositos en todos los puertos y capitales del mundo y representantes de las importantes Compañías navieras, etc.

RIPA, 4. — BILBAO

ANUNCIE USTED EN Ejército y Armada